Sesión Nº 52

5 de julio de 1962.

En Buenos Aires el jueves 5 de julio de 1962, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su Vicepresidente titular, doctor Guillermo A. Navarro y con asistencia de los Vocales, señora de López Serrot, señoritas Doncel y Pirón y señor Ratier, actuando como Secretario el Prosecretario General señor Carrizo, siendo las quince y cincuenta se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 11358-62. — 1º Invitar a la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la Nación para constituir una comisión central que intervenga en la recepción de las donaciones y la planificación de su distribución con destino a los niños accidentados en el desastre ferroviario ocurrido el 11-6 último.

2º Constituir en cada uno de los Consejos Escolares 11º, 13º y 19º sendas comisiones locales integradas por un miembro del C.E., el director de la escuela afectada y tres miembros de Cooperadoras Escolares designados por el C.E. las que tendrán a su cargo informar a la comisión central respecto de las verdaderas necesidades de los niños accidentados y de la distribución de los elementos que reciba.

Expte: 10996-62. — Solicitar del Ministerio de Educación que en uso de las facultades que le acuerda el Decreto-Ley 23573, art 35º ap. g. ampliado por Decreto Ley 3891-57, incorporado a la Ley de Presupuesto 11672, disponga la adscripción en este C.N. de Educación de las profesoras, sra. Elvira Raffo de Raffo, catedrática de Avellaneda y srta Elsa Sabbatiello, directora de la Escuela de Comercio de Adrogué, para desempeñarse en el Instituto F. F. Bernasconi, donde su labor en didácticas especializadas, será de importante utilidad.

Expte: 11360-62 — 1º Hacer saber al Señor Ministro de Educación y Justicia que este

Consejo no opone reparos y presta conformidad para que disponga de acuerdo con lo previsto en el Decreto Ley 23573-56, art. 35º ap. g. ampliado en el Decreto Ley 3891-57, incorporado en la Ley de Presupuesto 11672, la adscripción a la Subsecretaría de Educación para prestar servicios en el Servicio de Planeamiento Integral de la Educación, del personal técnico de inspección y docente, que a continuación se detalla:

Esteban Homet	Inspector Técnico Seccional.
Floreal Alberto Conte	Director esc. Nº 9 - C.E. 10º.
María Cristina Landajo	maestra escuela domiciliaria
Guillermo Alberto Mestanza	Director esc. Nº 19 - C.E. 6º.
Manuel José Moruja	maestro esc. Nº 5. C.E. 9º.
Alberto José Aiturro	maestro esc. adultos Nº 5. C.E. 2º.

2º Poner en conocimiento de la Subsecretaría de Educación la presente resolución.

Expte: 11361-62. 1º Desígnase como miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Obra Social del C. N. de Educación, de acuerdo al art. 60º del referido Estatuto, al prof. Alvaro Pedro Gorley Subinspector Tco. General (interino) de Escuelas de la Capital y al dr. Oscar Raúl Moñino, Inspector Tco. Seccional de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos.

2º Póngase en conocimiento de la presente resolución a los designados y al Consejo de Administración de la Obra Social del C. N. de Educación.

Expte: 14316-61 Designar al dr. Félix A. González Godoy, para que se haga cargo del patrocinio del Inspector Tco. Seccional de Escuelas de la pcia de Buenos Aires, en el juicio de desalojo a que se refieren las actuaciones.

Expte: 21102-61. Designar al dr. José Washington Franco, para que se haga cargo del patrocinio del Inspector Tco. Seccional de Escuelas de la Pcia de Salta, en el juicio a que se refiere el presente expediente (desalojo).

Expte: 1135/1-62. 1º Autorizar la impresión de Quinientos (500) ejemplares de la Memoria de la Repartición correspondiente al año 1961.

2º Por Prosecretaría General se tomarán las medidas que correspondan a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el art 1º

Expte: 9884-62. 1º Levantar la suspensión preventiva que pesa sobre la Srta Ana Pagnani (ay. de dirección) y Petrona Damiana Rordón (maestra

tra de j. de infantes) ambas del j. de infantes Nº 3. ———

2º Disponer como medida de buen gobierno escolar, que la Inspección Tca Gral de Escuelas de la Capital, proceda al relevamiento de funciones de la Srta. Petrona Damiana Rordón y su ubicación transitoria dentro de su jurisdicción, sin que dicha medida implique la adopción de sanción disciplinaria alguna. ———

Expte: 11349-62. Trasladar con el beneficio de la casa habitación a la auxiliar portera, de la esc. Nº 5 del CE. 3º, Sra. Teresa Oliverio de Arena, a la esc. Nº 20 del CE 3º. ———

Orden del día — A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 23492-57 — 1º Aplicar a la firma Ricardo Cattanzaro, el art 35º, inc b, párrafo 4º del Pliego de Condiciones suspendiéndola del Registro de Proveedores de la Repartición. ———

2º Comunicar esta medida al Registro de Proveedores del Estado, detallando el incumplimiento de la firma de referencia. ———

3º Disponer el archivo de las actuaciones. ———

Expte: 9119-62 — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por doña Dora Bind de García. ———

2º Previa reposición del sellado de ley, disponer el archivo de este expediente. ———

Expte: 7632-62. — 1º Declarar cesante con anterioridad al 25-4-62, a la encargada de despensa de la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza, Bs Aires, Srta. María S. Márquez LC: 3.380.262- C.I: 2.454.081, por aplicación del art. 37º, inc) a del Decreto-Ley 4666-57. ———

2º No considerar la renuncia que presenta la causante.

3º Hoja 48, línea 6. ———

Expte: 7633-62 — 1º No considerar la renuncia que presenta el Sr. Juan Filomeno, chófer de la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires. ———

2º Declarar cesante con fecha 21-3-62 al Sr. Juan Filomeno - LE: 126.393. CI: 1784.044, chófer de la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, por aplica-

ción del art. 37º, inc)a del Decreto-Ley 6666-57.

3º Hoja 48, línea 6.

Expte: 5891-62 — 1º Declarar cesante con fecha 12-4-62, a la Srta Rosa Dennin, portera del D.E. 8º, L.C.: 2965.006, por aplicación del art. 37º, inc)a del Decreto-Ley 6666-57.

2º Notificar la medida, art. 40º del citado cuerpo legal y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 4821-62. No hacer lugar al pedido de prórroga para desocupar la vivienda de la esc. Nº 11 del CE. 18º, que formula el Sr. José García.

Expte: 22976-60. No hacer lugar al pedido de prórroga para desocupar la vivienda de la esc. Nº 26 del CE 5º que formula la Sra. Norma A. V. L. de Carriola

Expte: 5432-62. No hacer lugar al pedido de prorroga para desocupar la vivienda de la esc. Nº 2 del CE. 20º, que formula la Sra. Elba Alicia Bolaño.

Expte: 10402-61 No hacer lugar al pedido de licencia con goce de sueldo que formula la Sra. Elida Moi de Tabiancic, maestra de la esc. Nº 75 de la Escuela Hogar Nº16 de Mendoza.

Expte: 5491-62. Conceder licencia con goce de sueldo en las condiciones del art. 23º del Estatuto del Docente, punto 5 de la Reglamentación, a la Sra. Nélida Angela Cassese de Ciccorese, maestra de la esc. Nº8 del CE. 8º, a partir del 2-5 y por el término de 6 meses.

Expte: 7251-62. Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del Decreto 8567-61, desde el 21-3- hasta el 21-12 del año en curso, a la maestra esp. de Música de la esc. Nº10 del CE12º, Srta María Delia Graceras.

Expte: 9286-62 Conceder licencia sin goce de sueldo desde el 3-4- último y por el término de seis (6) meses, encuadrada en los alcances del art. 27º del D. 8567- del 22-9-61, al electricista de la Escuela Hogar Nº16, dr. Carlos M. Biedma, Mendoza, sr. Carlos Julián Alvarez.

Expte: 10423-62. 1º Autorizar la reparación del piano perteneciente a las esc. Nº 19 y 21 del CE. 2º por parte de las Asociaciones Cooperadoras de los citados establecimientos.

2º Aceptar y agradecer a las Asociaciones Cooperadoras de las esc. Nºs 19 y 21, las reparaciones a efectuarse en el piano perteneciente a los citados establecimientos por un monto de Catorce mil pesos m/n ($14.000-).

Expte: 9165-62. 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la

Biblioteca Estudiantil Nº1 a fin de determinar la responsabilidad de su personal en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones. ———

2º Autorizar a Dción Gral de Asesoría Letrada para designar Sumariante y Secretario.

Expte: 7612-62. Autorizar a la empleada administrativa del CE. 12º, Sra Anatilde Harrington de Tucci, Cl D gr. 6, a cumplir el horario reducido de 4 horas, de acuerdo con la reglamentación vigente. ———

Expte: 6482-62 Conceder licencia con goce de sueldo en las condiciones del art. 6º, inc) l del E. del Docente, punto 5 de la Reglamentación a la Srta. María Luisa Correa, maestra de la esc. Nº 361 de Salta, a partir del 23-4. ppdo. y por el término de un año. ———

Expte: 10716-62 Hacer saber a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, Ley 4349, que el cargo desempeñado por el ex-agente de la Repartición, sr. Ramón Pueyo, como Secretario de la Comisión de Folklore y Nativismo, es equivalente al actual cargo de Secretario de D. Escolar. ———

Expte: 6154-59. 1º Dejar sin efecto la resolución adoptada a fs. 16.

2º Aprobar la permuta concedida el 11-3-59 por la Inspección Sec. de Mendoza, a las maestras de las esc. Nº 26 y 97 de su dependencia, sras. Martha Amalia Ferrarese de Sánchez y Emilia Fernández de Ojeda. ———

3º Pasar el expte a la Dción Gral de Administración para que informe si a la docente sra Emilia Fernández de Ojeda se le ha liquidado haberes como maestra a cargo de la dirección de la esc. Nº 26 de Mendoza, en su defecto si habría inconvenientes de imputación para hacerlo.

Expte: 5346-62. Autorizar a la Sra Italia Pugliese de Rico, empleada administrativa de la Inspección Seccional de Córdoba, para cumplir horario completo de siete horas. ———

Expte: 4086-62 Aceptar y agradecer a la ex-directora interina de la esc. Nº 19 del CE 14º, Srta Amanda C. Cerighini, la donación de un busto de don D. F. Sarmiento con destino al citado establecimiento, cuyo valor asciende a la suma de Dos mil trescientos pesos m/n ($2.300.-) ———

Expte: 546-62. 1º Instruir sumario administrativo a la maestra de la esc. Nº 229 de Bs Aires, Sra. Alicia, Ch. de Khaski, por presunto abandono del cargo, debiendo tenerse en cuenta al efecto, lo señalado en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias Zona 1ª, a designar sumariante y secretario.

Expte: 12073-59. 1º Aprobar lo actuado.

2º Declarar cesante con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios, al maestro de la esc. Nº 180 de Mendoza, Sr. Daniel González Ortiz, por haber incurrido en el máximo de inasistencias permitido por el art. 17º del Reglamento de Licencias, vigente en esa oportunidad.

Expte: 15532-61. No hacer lugar al pedido de autorización que formula la Vicedirectora de la esc. Nº 227 de Córdoba, sra. María A. de Domínguez, para ocupar la vivienda destinada al director.

Expte: 3912-62. 1º Reconocer los servicios docentes prestados por la Srta. Haydée Esther Marenco con carácter ad-honorem, como inspectora de obligación escolar, durante el período 1º 3 al 31-10-38, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º Hoja 60, línea 26.

Expte: 18728-61. 1º Reconocer los servicios docentes prestados por la Srta Haydée De Lucía, como inspectora de obligación escolar con carácter ad-honorem, durante el período comprendido entre el 1º 7 de 1939 y 30-3-1940, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º Extender la certificación correspondiente.

Expte: 19924-61. 1º Aceptar el ofrecimiento formulado por las firmas Roghos Arzoumanian y Cía S.A. y Astrea S.A. consistente en la construcción de un edificio con destino a la esc. Nº 8 del C.E. 9º, a levantarse en el solar donado por la Secretaría de Estado de Guerra ubicado en la calle Arce entre las de Santos Dumont y José F. Uriburu.

2º Agradecer a las firmas Roghos Arzoumanian y Cía S.A. y Astrea S.A. la valiosa colaboración que prestan en beneficio de la instrucción primaria.

3º Autorizar a la Dción Gral de Arquitectura que se ocupe de

los aspectos definitivos referentes a la construcción, poniéndose en contacto directo con los representantes técnicos de los donantes. ——

4º Dejar establecido que el nombre de la escuela que funcione en el edificio donado será "Escuela Armenia", teniendo en cuenta la voluntad de los donantes y el tenor de la nota cursada por la Subsecretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de fs. 21, aclarando que la expresión "Armenia" debe ser tenida en cuenta como sustantivo y no como adjetivo. ——

5º Disponer que oportunamente se coloque una placa conmemorativa del acto, que también será donada por los firmantes, con la inscripción detallada en el punto 2º de la nota de fs. 4 del Expte: 9003-62 (agregado).

6º Dción Gral de Arquitectura dará trámite urgente y preferencial a estas actuaciones. ——

Expte: 21333-61 Aceptar y agradecer al Club de Madres Cristianas de la esc. Nº 65 de La Rioja, la donación de un busto titulado "Madre", con destino al mencionado establecimiento, cuyo valor asciende a la suma de Cinco mil pesos m/n ($5000=) dejándose constancia que deberá inventariarse como material didáctico. ——

Expte: 22182-61. 1º Reajustar el alquiler mensual de Dos mil ochocientos noventa y dos pesos con 80 cts m/n ($2.892,80=) ajustado por res: 31-3-60, Expte: 28986-59, conforme a lo establecido en el art 12º Ley 14821, que devenga el edificio ocupado por la esc. Nº 6 del C.E. 6º, a lo prescripto en el art 14º de la Ley: 15775, de acuerdo a la siguiente operación: ——

7% sobre la valuación fiscal de 1955 $232.500= m/n, fs. 5. annual	$16.275.- m/n.
Contribución inmobiliaria del año 1960, fs 6.	" 21.225= "
Gastos de Administración del año annual.	" 1.516= "
Total annual:	$39.016=

2º Hacer saber al recurrente que con referencia al alquiler de Cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos m/n ($4.440=) mensuales que solicita a fs 1, deberá acompañar los comprobantes de los impuestos y tasas correspondientes al año 1961.

Expte: 22520-61. Aceptar y agradecer al personal docente y a las Asociaciones Cooperadora y de Ex-alumnos de la esc. Nº15 del C.E. 8º, la donación de una placa recordatoria de los Veinticinco años de la fundación del establecimiento, cuyo valor asciende a la suma de Novecientos pesos m/n ($900=).

Expte: 24196-61. Aceptar y agradecer a la directora interina de la esc. Nº138 de San Juan, Sra. Elvira D. G. de Los Ríos y a los Sres. Joaquín Rossomando y Juan Gutiérrez Benegas, la donación de un mástil de hierro con destino al citado establecimiento, cuyo valor asciende a la suma de Dos mil pesos m/n ($2000=).

Expte: 24455-61. Ajustar el alquiler mensual de Trescientos cincuenta pesos m/n ($350=) establecido por contrato vencido en 1940, que devenga el edificio ocupado por la esc. Nº9 del C.E.14º, conforme a lo prescripto en el art 14º de la Ley 15775, a la suma de Un mil diecinueve pesos con 41 cts m/n ($1019,41=) de acuerdo con lo informado por Administración de Propiedades a fs 13.

Expte: 24532-61. Aceptar y agradecer al Sr. Ernesto H. Vaccaro la donación de un mástil con destino a la esc. Nº24 del C.E.15º, cuyo valor asciende a la suma de Cinco mil pesos m/n ($5000=).

Expte: 25837-61. Aceptar al personal directivo y docente, Asociación Cooperadora y de Ex-alumnos de la esc. Nº 6 del C.E. 3º, la donación de una placa recordatoria del Setenta y cinco aniversario de la fundación del establecimiento, cuyo valor asciende a la suma de Setecientos cincuenta pesos m/n ($750=).

Expte: 26681-61. Reconocer los servicios prestados por el Sr. Osvaldo A. Acosta como portero de la esc. Nº 106 de Misiones, del 28-7 al 15-11-55 y disponer el pago de los haberes correspondientes.

Expte: 7884-62 1º Prolongar a 12h semanales la labor habitual semanal de la maestra esp. de música de la esc. Nº7 del C.E. 3º, Sra. Dora A. García de Novo.

2º Acordar a la mencionada docente el beneficio que por prolongación de jornada habitual (2h.) establece el art. 92º, punto 2,

inc) b. del Estatuto del Docente.

Expte: 9799-62. Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Tca. Gral de Escuelas Particulares e Ins. Educativos Diversos en los exptes que se indican:

Expte:	Establecimiento:	Medida adoptada.
8.325-62	Patronato de la Infancia Nº 4	Func. Sección R. 1º Sup. t. mañana y Supresión 3ª sección j. de infantes desde 19-3-62.
8676-62.	Santa Ana	Func. Sección R. 5º g. t. tarde desde 19-3-62.
8677-62.	Horacio Watson	Func. Sección C. 1º Sup. t mañana desde 19-3-62.
8678-62	My Garden School	Func. 2º g. t. mañana y ase actividades Sección E. J. de infantes a partir 19-3-62.
8679-62.	Ntra Sra de la Misericordia	Func. Sección C. j. de infantes t tarde desde 19-3-62.
14046-61.	San José	Func. Sección 5º g. t. mañana desde 19-3-62.
17684-60.	Mater Misericordia	Func. Sección R. 2º g. desde 19-3-62.
24441-61	San Pedro	Func. Sección 1º Sup. t. tarde y 2º g. t. mañana. desde 19-3-62.
28343-61.	Ntra Sra de Luján de San José de Flores.	Func. Sección R. 6º g. t. tarde. desde 19-3-62.

Expte: 10199-62 1º Prolongar desde el 7-5- último a 12 h. semanales de labor habitual a la maestra esp. de labores de la esc. Nº 6 del C.E. 17º srta Clara Gaggino.

2º Acordar a la mencionada docente el beneficio por prolongación de jornada (2h.) de acuerdo con lo establecido en el art. 92º punto 2. inc) b. del E. del Docente.

Expte: 10374-62. Autorizar a la dirección de la esc. Nº 53 de Santa Fe, a designar con el nombre de Gral. Juan Lavalle, al aula que ocupa el 6º g. de dicho establecimiento.

Expte: 10417-62. Aprobar la canción musical "Alborada infantil" de cuya letra y música es autor el sr. Domingo A. Iacopino y

disponer su inclusión en el repertorio escolar, previa corrección de los compases 7 y 11.

Expte: 14211-61. 1º Acordar dirección libre a la esc. Nº 194 de Mendoza y asignar con tal fin un cargo de maestro de grado.

2º Clasificar al mencionado establecimiento en la 2ª cat.

Expte: 20724-61. Autorizar el funcionamiento de la escuela Saint Jean, de la calle Bucarelli 1921, C. Federal, a partir del 19-3-62, con una Sección de 1er g. inf. y dos de j. de infantes.

Expte: 11278-62. 1º Aprobar la elección de miembros del Jurado de oposición efectuada por los aspirantes del Concurso Nº 106, para proveer cargos vacantes de maestros especiales de inglés y de francés en las escuelas de doble escolaridad.

2º Designar a las docentes Srtas. Lucía Grassi y Delia Delibarda, para integrar en representación del C. N. de Educación el jurado de que se trata, quedando constituído así:

Jurado de inglés: Susana L. Carneiro de Villalba.
Lidia Emma Ernestina Soria.
Lucía Grassi.

Jurado de francés: María E. C. de Llama Figueroa.
Marta Elena M. E. de Regissart.
Delia Delibarda.

Expte: 11279-62. 1º Aprobar la elección de miembros del Jurado de oposición efectuado por los aspirantes del Concurso Nº 109 para proveer cargos de maestro especial de francés en escuelas de doble escolaridad.

2º Designar a la docente srta Delia Delibarda, para integrar en representación del C. N. de Educación el jurado de que se trata, quedando en consecuencia el mismo constituído así:

María E. C. de Llama Figueroa.
Marta Elena E. de Regissart.
Delia Delibarda.

Expte: 11280-62. 1º Llamar a Concurso de títulos, antecedentes y oposición por el término de veinte (20) días hábiles, para proveer cuatro cargos de maestro especial de inglés interino, en las escuelas de doble escolaridad Nº1 del CE 1º; Nº1 del CE. 2º; Nº13 del CE 6º. y Nº 24 del CE 13º, situadas en las calles Arenales 1060, Sarmiento 2802, Opel

Urquiza 227 y Hoda Pruix esq. Homero, respectivamente

2º Los aspirantes deberán presentar en la Inspección Tca Gral de Escuelas de la Capital, Pizzurno 935, de lunes a viernes de 13.30 a 16.30, desde el 10-7- al 6-8- próximos una solicitud con la siguiente información acompañada de la documentación respectiva:

1- Cargo que aspira.

2- Datos personales:

a) Nombre y apellido completos.

b) Nacionalidad.

c) Fecha y lugar de nacimiento

ch) L.E. o L.C. Nº y Clase.

d) C.I.: Nº y Policía que la expidió

e) Estado civil.

f) Domicilio y teléfono (certificado de domicilio)

3- Títulos y antecedentes:

a) Título/s: nombre y título, establecimiento que los otorgó y en que fecha; Nº y año de registro en la Dción Gral de Personal del C. N. de Educación; promedio general de calificaciones del título de M.N.N. y de la especialidad

b) Cargo o cargos que desempeña actualmente.

c) Servicios docentes de la especialidad prestados con anterioridad indicando escuelas, localidad y jurisdicción escolar, carácter de los mismos (titular, interinos o suplente) y conceptos merecidos.

ch) Actividades vinculadas con la enseñanza de la especialidad en la escuela primaria, publicaciones conferencias, etc.

3º Al cargo podrán aspirar docentes de uno u otro sexo según la siguiente discriminación:

Esc. Nº 1 - C.E. 1º: Arenales 1060 - (varón o mujer)
" " 1 " 2º Sarmiento 2802 - (" " ")
" " 13 " 6º Gral Urquiza 227 (mujer)
" " 24 " 12º Hoda Pruif esq. Homero (mujer)

4º Para optar a los cargos se requiere:

a) Ser argentino, nativo, naturalizado o por opción.
b) Poseer título de M. N. N. y cualquiera de los títulos docentes siguientes:
Profesor de Enseñanza Secundaria de inglés.
Profesor Normal de Inglés
Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en inglés
Profesor de Enseñanza Media en inglés.
Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Lengua y Literatura inglesa.
Profesor de inglés
c) Rendir una prueba de oposición.

5º La prueba práctica consistirá en una clase práctica de enseñanza de la especialidad y en la respuesta de un interrogatorio sobre enseñanza oral.

6º A los efectos de la integración del Jurado de oposición formado por tres docentes, uno designado por el H. Consejo, los aspirantes deberán elegir dos docentes de entre la siguiente nómina:

Susana L. Carneiro de Villalba	esc Nº 5	C.E. 1º
Sara J. Caldwell de Iturrioz	" 5	" 1º
Liliana V. F. Laprade de Quadrana	" 4	" 2º
María Elisabeth Joekes	" 10	" 4º
Irma A. García de Raigorria	" 7	" 6º
Electra Rivadavia de Batista	" 7	" 9º
Celina E. Herwig de Gutiérrez	" 4	" 10º
Elda J. Kranaski de Cimenti	" 2	" 17º
Lidia Emma Ernestina Hola	" 2	Ins. Bernasconi.

7º Dentro de los tres días de cerrado el concurso la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital procederá a estudiar los antecedentes de los aspirantes dando publicidad de la clasificación de los mismos y a la nómina de los miembros del Jurado que resultaron elegidos a los efectos de las impugnaciones posibles

8º. Dentro de los ocho días de notificados los aspirantes de la clasificación por los antecedentes, se realizarán las pruebas de oposición en el local de la esc. Nº 1 del C.E. 1º Arenales 1060.

9º El Jurado procederá en la forma establecida en los art. 3º y 4º

de las Bases del Concurso para la provisión de cargos en la Enseñanza Primaria en lo que corresponda.

10º La designación se efectuará de acuerdo con lo establecido en el punto 14º del art 63º del E. del Docente.

11º Los ganadores del concurso tendrán una bonificación equivalente al 50% del mínimo de puntos obtenidos en la prueba de oposición a los efectos de la designación como titulares.

12º Los docentes aprobados en este concurso que no obtengan el cargo, integrarán la nómina de suplentes para reemplazar a los interinos en caso de licencia, renuncias, etc. y quedarán eximidos de nueva prueba de oposición en caso de nuevo llamado para nuevos cargos interinos creados en el presente curso escolar a cuyo efecto tendrá validez la clasificación obtenida en la prueba de oposición de este concurso.

13º El cargo de maestro esp. de idiomas está remunerado de la siguiente manera:

Por Estado docente: $1610.-

Por asignación de cargo: $3910.-

Por antigüedad: del 15% a los 2 años al 80% a los 20, sobre el sueldo por cargo.

Por prolongación de jornada: $ 575 por hora entre 11 y 12 horas
$ 2300.- por más de 12 horas.

14º El cargo requiere horario mínimo de 8 h. semanales en el t. de la tarde.

Expte: 6196-62 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de g. de las esc. Nos 261 de Barrio Pueyrredón y 339 de Alta Gracia, ambas de Córdoba, 1º A. Sras.

Raquel Schaigorodsky de Seltzer y
Lucía Petrona Araujo de Sánchez, respectivamente.

Expte: 6332-62 Prorrogar por el término de un año las funciones auxiliares que en la esc. Nº 18 de Malli, Catamarca, desempeña el Sr. Luis Alberto Gregorio Miranda.

Expte: 7981-62. Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de g. de la esc. Nº 123 de Perdriel, Mendoza, efectuado por res: 21-2-último, Expte: 541-62, de la Srta María Elina Ferrara. LC. 6.628.351. Cl 1939, quien presenta la renuncia al cargo, sin haber tomado posesión del mismo

Expte: 8352-62. Aceptar la renuncia que por razones de índole particular presenta el maestro de g. de la esc. Nº 17 del C.E. 9º, Sr.
Carlos Alberto Delfino. L.E: 4316.971. Cl. 1940. ——————

Expte: 9272-62. Prorrogar durante el presente curso escolar las funciones auxiliares que en la esc. Nº 213 de Campo de Mayo, Bs. Aires, desempeña la Sra.
Abdulia Maciel de Miño. ——————

Expte: 9476-62 Aprobar la permuta acordada entre las maestras esp. de manualidades de las esc. Nºs 90 de Las Chacras y 92 de Las Encrucijadas, ambas de Córdoba, gr. A. Srtas: ——————
María Esther Salomón y Angélica Rubuelto, respectivamente.

Expte: 9646-62 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de g. de las esc. Nºs 29 de Concepción y 78 de Trinidad, ambas de San Juan, gr. A. Sras. Enriqueta Gattoni de Sabatié y ——————
Elena Fernández de García, respectivamente. ——————

Expte: 9929-62 Dejar sin efecto a su pedido el traslado que no se hizo efectivo a la esc. Nº 57 de Santa Fe, de la maestra de g. de la Nº 184 de la citada pcia. Srta. Inés Rosa Trascinelli, aprobado por res: 14-2-62. Expte: 23734-61. (E. del Docente. Reglamentación art. 32º 8). ——————

Expte: 10921-62 Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de g. de la esc. Nº 152 de Mina 1 de Octubre, Jujuy, efectuado el 29-3 último Expte: 3476-62, de la Sra. Josefa Arévalo Romero de Ula, L.C: 3.284.354 la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 10339-62 1º Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a los siguientes maestros de g. de las escuelas que se determinan:

María Angélica Alvarez de Aguirre	de la Nº 4.	C.E. 1º	Expte: 22583-61.
Ada Delia Giazza	" 15	" 4º	" 26579-61.
Carmen Lavalle Urquiola.	" 2	" 1º	" 1082-62.
Manuel Florencio Suárez.	" 1	" 10º	" 1419-62.

2º La Inspección Tca. Gral respectiva propondrá la ubicación reglamentaria. ——————

Expte: 5688-62. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de g. de las esc. Nºs 7 de Bella Vista y 212 de Base Naval, ambas de Bs. Aires, 1ª A Sras: María Virginia Sáenz de Radaront y
Ada Zenia Maggio de Carnevali,
respectivamente. ——————

Expte: 5571-62 — Aprobar la permuta acordada entre los maestros de g. de las esc. Nº 179 de Don Torcuato y 218 de San Isidro, ambas de Bs Aires 1ª A:

sra. Blanca Lía Gaudioso de Machado y
sr. José María Montero.

Expte: 5570-62 — Aprobar la permuta acordada entre la maestras de g. de las esc. Nº 93 de Santos Lugares y 213 de Campo de Mayo, ambas de Bs Aires, 1ª A. Sras:

Beatriz Adela Carballo de Romano y
Edelmira Cipriana Deoseffe de Juárez.

Expte: 5566-62. — Aprobar la permuta acordada entre las maestras de g. de las esc. Nº 71 de Ramos Mejía y 231 de ciudad Gral Belgrano, ambas de Bs Aires, 1ª A. sras:

Zulema Paulina Frumento de Ortega y
María Olga Allende de Fontenla, respectivamente.

Expte: 4374-62. — Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de g. de la esc. Nº 354 de La Bolsina, Santa Fe, sra. Matilde Diforel de Grossi, debiendo la Inspección Tea. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proponer su ubicación.

Expte: 4294-62 — Dejar sin efecto la designación como director de la esc. Nº 113 de Manuel Choiqui, Río Negro, efectuado por res: 7-3-último. Expte: 2315-62, del sr.

6 — Oscar Luis Caffaratti. LE: 8552.074. Cl 1934,

el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 4265-62. — 1º Autorizar al siguiente personal de las escuelas de la Capital Federal que se determina a continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria:

Emma Fernández de Saraví	directora	Esc Nº 21	CE: 18º.
María Esther Angarazzi de Ventura	"	" 15	" 7º.
María Luisa Tozzo	directora interina	" 18	" 5º.
Helena Carman	maestra esp. música	" 1	" 10º.

2º No hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente) formulado por el siguien

personal de las escuelas de la Capital Federal, que se determina:

Vicente José Caputto, vicedirector de la esc. Nº 17 CE. 7º, designado director de la esc. Nº 16 del mismo DE. el 28-12-60

Emilio Antonio Calderón, vicedirector interino esc Nº 18 CE 7º.

Gilda María Mafalda Amelia Mongiardini maestra esc. Nº 14, CE. 9º.

Marina Solís de Acuña maestra esp. bordado a máquina de la esc. para adultos Nº 4 del CE 4º

3º No hacer lugar al pedido de reconsideración de la res: 21-12-60, fs. 8 del Expte: 31734-59, formulado por la directora de la esc. Nº 14 del CE 8º, Sra. Emma Ricotti de Carletti.

Expte: 3667-62. Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de g. de la esc. Nº 7 del CE. 13º, Srta Dora Gagliardi, debiendo la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital proponer su ubicación.

Expte: 3648-62 Dejar sin efecto la designación como maestro de grado de la esc. Nº 7 del CE. 8º efectuado por res: 29-11-61. Expte: 26043-61, del Sr. Emilio Vicente Dalvit, quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 3367-62. Dar carácter definitivo a la ubicación transitoria dispuesta el 21-3-último, fs 19! de la maestra de la esc. Nº 246 de Misiones, Sra. María Amanda Martignoni de González, en la Nº 2 de Tierra del Fuego, en la vac. por traslado de la Sra. María Sumarraga de Real.

Expte: 28525-61 Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de g. de la esc. Nº 4 del CE 17º, Sra Eve Luisa Nasini de Kaseabchi, debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, proponer su ubicación.

Expte: 28191-61 1º Autorizar al siguiente personal de las escuelas que se determinan del Instituto Bernasconi, a continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria:

Elvira Esther Mabrero Ward de Regue	maestra esc.	Nº 1.
Oscar Manuel Amor	" "	3
Eduardo Julio López	director interino "	" 1.

Rolinde Iriarte de Tommá — maestra esc. Nº 2
Rosa Nicolasa Iglesias — maestra esp. de música de la esc. de Coro y Orquesta.
Clotilde Valles — maestra esc. Nº 2.

2º No hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente) formulado por el personal de las escuelas que se determinan del Instituto Bernasconi:
Laudelino Gagola. — maestro esc. adultos Nº 1.
Lucía Teresa Ana Bedogni — maestra a/c. dirección de la Nº 4

3º No hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente) formulado por el siguiente personal: ___

Amanda Ferres de Schoeller, maestra escuela domiciliaria
Gertrudis Ramírez de García, celadora Hogar Ramón L. Falcón

Expte: 28183-61. Reincorporar de conformidad con lo establecido en el art. 34º del E. del Docente, a la ex maestra de g. de la esc. Nº 182 de Paraná, E. Ríos, Sra. ___
Edith Neil Glou de Adaro. L.C: 5364.923. Cl. 1915.
y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada pcia para la propuesta de ubicación. ___

Expte. 25009-61 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de g. de las esc. Nº 11 del C.E. 8º y 55 de Merlo, Bs. Aires, 1ª A. Sras:
Edith Stein de Kaplan y ___
Zulema Aída González de Trueba, respectivamente.

Expte: 23811-61. 1º Destinar a los Concursos de ingreso en la docencia los cargos vacantes de maestros de g. en escuelas de la pcia de Tucumán, no utilizados en la presente reorganización, cuya nómina se consigna a fs. 63. ___

2º Destinar a los concursos de ascenso de jerarquía y categoría los cargos vacantes de vicedirector y de director en escuelas de Tucumán, no utilizados en la presente reorganización cuyas respectivas nóminas se consignan a fs 64 y 65 de estas actuaciones. ___

3º Aprobar la ubicación en las escuelas de Tucumán que se determinan, de los siguientes maestros de grado sobrantes: ___

Nombre y apellido	De la esc. Nº:	A la esc. Nº:	Vac. por:
Hebe Alba Badía de Lemme.	223 Quebrada de Lules 2ª B.	251 de Lules 1ª B.	pase de Sara Bustamante de Díaz.
Angélica del Tránsito Salas de Rivadeneira	223 Quebrada de Lules 2ª B.	251 de Lules 1ª B.	pase Leonor Ferrari de Lancel.

4º Aprobar los traslados a las escuelas de Tucumán que se determinan de los siguientes maestros de grado a pedido de los interesados:

Haidée Alicia Correa de Merino	46 Tafí Viejo ambas 1ª A.	49 Villa 9 de Julio	asc. Manuela Waldeverer de Arredondo.
María Nelly Curia de López	56 San Miguelito ambas 1ª B.	113 Curva de los Vega	asc. Josefa del C. Domínguez.
María Mercedes Gómez Rojas	287 Ing. Sta Ana ambas 1ª B.	117 Cortaderas	asc. Rafael Gordillo
Clara Lilia Zarifa	141 El Puesto ambas 2ª B.	212 Nuevo Mundo	pase Elena J. Vera.
Olga Nelly Gómez	229 El Castillal 3ª B.	250 Timbó Viejo 1ª B.	pase Betty K. L. de Flores
Inés Josefina López Gómez	242 Cañada Alzogaray. 2ª B.	260 Manantial de Chuanta 2ª B.	jub. Angélica E. Nallar
Nalito del Valle Chaia	294 El Porvenir ambas 2ª B.	344 Villa Nueva	asc. Angel R. Vergara
María Gracia Cardinale de Isaac.	88 Ing. Nueva Baviera 1ª B.	2 Ranchillos 1ª B.	pase Blanca de Small.
Corina Rosa Molina de Barahona	234 Tucumanita 2ª B.	3 Finca Mayo 2ª C	asc. Carmela J. L. de Vásquez.
María Luisa Tuito	328 Yaquilo 2ª B.	14 Amberes 1ª B.	pase María E. Peralta
Josefa María Galucchi de Ferroni	381 La Encantada ambas 2ª B.	35 La Florida	jub. Hermina Vigo.
María del Valle Gamundi de Galván	332 Campo Volante 3ª B.	43 El Jardín 3ª B.	pase Olga del Valle Gómez Rossi.
Elda Gladys Reinoso de Ibaca.	320 Col. Sta Ana 1ª B.	64 Sta Rosa 2ª B.	pase María del C. V. Casillas.
Noemí del Valle Claramonte	339 La Zalapampa. 3ª C.	67 Monte Bello 2ª C.	pase Tatem Mere de Saleme.

María Jolanda Poco-rotondo de Pingua	100 Los Laureles 2ª G.	88 Nueva Baviera 1ª G.	cesantía Julia E. de Godoy
María Imelda del Tránsito Quiroga	273 Mancopa 2ª G.	91 Mariño 3ª G.	asc. María Ruiz de Rivas.
Olga Eduviges Nievas	97 Monteagudo 2ª G.	98 Alpachiri 1ª G.	asc. Luz A. Suárez Vila del Zobrá
Manuela Gabriela Santos	294 El Porvenir	106 Agua Dulce ambas 2ª G.	pase Carmen Pérez Vallejo.
Reinaldo Martín Jiménez	20 Los Trejo 2ª G.	152 El Naranjo 1ª G.	asc. Clara Moya de Bustos.
Blanca Deli Pérez de Camps	247 San Felipe 2ª A.	252 Villa Urquiza 1ª A.	pase María C. T. de Doriña.
Carmen Jesús Romero Jiménez de Pérez	251 Ing. Mercedes 1ª G.	254 Los Aguirre 2ª G.	jub. Dora A. Reinoso de Zouada.
Emma del Valle Jurko	289 Colonia 17 Sta Ana 2ª G.	266 Jerba Buena 2ª G.	pase Marta A. de Martínez
María Bernardina Martín de Alvarez	117 Cortaderas 1ª G.	267 Los Arroyo 2ª G.	pase Marta Campe-llo de Soraire
Lucía Nicolasa Bonader de Cano	287 Col. 4 Sta Ana 1ª G.	273 Mancopa 2ª G.	asc. Raúl Ramón Chapes.
Elisa Elvira Mopty de Aciar	165 de Pilco	285 Los Sosa ambas 2ª G.	jub. Angela C. de Ploether
Hilda Milena Fernández de Romero	35 La Florida	285 Los Sosa ambas 2ª G.	pase Amanda García de Núñez
Norma del Valle López de Soloa	280 Lote 6 Sta Ana 1ª G.	247 El Churqui 2ª C.	pase Petrona Elva Aragón
Ida Angélica Lazarte de Chávez	46 Tafí Viejo	301 Mate de Luna ambas 1ª A.	jub. María C. de Campanella
Mercedes del Pilar Gamito de Gómez	243 Cañada Jerba Buena 2ª A.	351 Marcos Paz 1ª A.	fall. Sara L. R. de Nevielle
Atilio Antonio Albornoz	377 Barrio Mataderos 2ª A.	380 Las Mesadas 2ª C.	asc. Irma Gerónima Medina
Juana Rosa Rojas de Vera.	36 Los Güemes	381 La Encantada ambas 2ª G.	jub. Asunción R. de Zurita
María Matilde Gómez de Zobar	230 de Simoca 1ª A.	388 Bella Vista 2ª A.	pase Dolly Noemí Medina de Cabanillas

Adonigma Rafaela García	300 Los Jala 1ª B.	343 Los Nogales 2ª B.	pase Aldo Alcaraz
María Emma Morales	82 Esquina 2ª B.	251 Ing. Mercedes 1ª B.	jub. Blanca J. de Ponce de León
Judith Ramona Tagnier de Prado	maestra jardinera rurana 2ª B. con tít. j. de infantes a la 27 en Sección de j. infantes	de la 352 de El Rati- Supletorio de maes. de Quilmes 1ª B.	jub. Blanca Luisa Buetow
Ana Smelnitzky	39. Sgo del Estero ambas	259 La Ciudadela 1ª A.	asc. Elba Flores.
Lucrecia Marta Leiva	363. Sgo del Estero ambas	87. Las Cejas 1ª B.	pase Regina Sáiz de Ayala
Argentina Beatriz González de Vizcaíno	222 Entre Ríos 2ª A.	40 Tafí Viejo 1ª A.	jub. Manuela J. E. de Mendoza Padilla

5º Aprobar los traslados con ascenso de ubicación a las escuelas de Tucumán que se determinan, de los siguientes maestros de grado, a pedido de los interesados:

Dora Adela Palomo de Lucano	330 Sgo del Estero 2ª B.	259 La Ciudadela 1ª A.	asc. por ascenso Marta M. D. de Ayala
Elva Dolores Mercado de Brizuela	365. Piedra Grande 2ª C.	6 de Ticco 1ª B.	pase. María del P. Van Gelderen.
Josefa Carolina Harday	366 Requelme 3ª D.	8 Villa Francas 1ª B.	jub. Elvira I. Prado de Puga
Yolanda Rosa Reynoso	172 La Cañada 1ª C.	15 Tampa Mayo 1ª B.	jub. Sara C. Medina de Lalute
Felisa del Corazón de Jesús Olmos de Casares	131 Los Mendoza 2ª C.	27 Quilmes 1ª B.	asc. Regina Estela Clarasó
María Adelina Peñaranda	174 Finca Tina 2ª B.	46 Tafí Viejo 1ª A.	pase María M. Cattaneo de Cristo
Estela Magdalena Beccio de Ceballos	174 Finca Tina 2ª B.	46 Tafí Viejo 1ª A.	jub. Dora Alderete de Rodó.
Matilde Reyna Calvo de Adad	57 Siete de Abril 2ª C	46 Tafí Viejo 1ª A.	jub. Josefa Acosta de Rodríguez.
Rita Hamid de Razán	28 Tafí Viejo 1ª C.	56 San Miguelito 1ª B.	jub. María L. Alvarez Taverini.
Teresa Amelia Salvatierra	280 Lote 6. Ing. Sta Ana 1ª B.	59. Nueva Esperanza. 2ª A.	pase Italina R. Sanna

Delia del Valle Ruiz	147 Arán 2ª C.	113 Curva de los Vega 1ª G.	asc. Rosario de la Peña de Aguayo
Héctor Marcos Toledo	29 El Cercado 1ª G.	119 Monteros 1ª A.	asc. Julio Luis Olarte
Olga Ramona Estela Astudillo de Villagra	217 El Churqui 2ª C.	121 Jonopongo Sud 2ª R.	jub. Isolina Puga Medina
Magda Emma Rolgnier	41 Niogasta 3ª C.	169 Sauce Huaco 2ª G.	jub. Elisa Soldati
Imelda Inés Barros	55 Las Cejas 2ª C.	212 Mundo Nuevo 1ª G.	pase Dora Ferrero.
Elvira Pilar Arganaraz	227 Vizcachera 3ª C.	230. Timora 1ª A.	pase Elva Curia de Sosa.
Consuelo Betty Alpiri	172 La Cañada 1ª C.	231. San Ramón 2ª R.	pase Emma Gavarini de Fagaldo.
Rafha Echivailla	171 Leocadio Paz 2ª C.	254 Los Aguirre 2ª G.	jub. Sara L. Andrade de Barberán
Rosa Lilia Valdez	93 Sta Rosa 2ª C.	266 Yerba Buena 2ª G.	pase Alcira David de Macedo.
Naptali Coria Guerrero	86 Campo La Flore. 2ª C.	277 Bajo Grande 2ª G.	pase Mercedes González.
Margarita Bisi de Jerez	93 Sta Rosa 2ª C.	285 Los Sosa. 1ª G.	pase Elena T. C. de Andrade.
Nelly Angela Torres de Soltar	28 Tafí del Valle 1ª C.	295 Barrio Este 1ª A.	jub. María Mafalda Garretón.
Dolores Zulema González de Nieva	60 El Chañar 1ª G.	301 Mate de Luna 1ª A.	ren. Dorila Ramona Martínez.
Ma. Magdalena Peralta	176 Monte Redondo 2ª R.	306 Aguilares 1ª A.	jub. Lía G. de Figueroa.
Antonia Eugenia Jarillo de Pérez	176 Monte Redondo 2ª R.	305 Aguilares 1ª A.	jub. Eugenia C. de Arias.
María Luisa Miani de Andrade	206 La Fronterita 1ª R.	311 Pié del Aconquija 2ª A.	pase Eulalia Jiménez.
Alina Isabel Ruiz	107 Viclos 3ª C.	333 Potrero Grande. 2ª G.	retiro voluntario María A. Cornejo de Nieva
Elena Carmen Gómez	19 El Molino 2ª G.	387 Barrio Textil Concepción 2ª A.	jub. Clara Toscano de Zelaya

Lilia Emma Catalina Guerrero	127 Quilmes 1ª B.	388 Bella Vista 2ª A.	pase Dolores E. Margarita Losa.
Selva Gladis Fuentedura de Castelli	147 Árán 2ª C.	393 Los Nogales 2ª B	asc. Remigna Zurbano de Zurro.
Dolores del Valle Gil	69 La Calera 3ª C.	115 Gastona 1ª B.	pase Arnaldo Varela.

6º Aprobar la ubicación en las escuelas de Tucumán que se determinan de los siguientes maestros de grado: | Sin efecto designación

Lelia Margarita Lizarraga de Vaca	de la 63 Sta Clara 2ª B. trasladada a la 12 (1er movimiento 1961) donde no pudo tomar posesión por falta de vac. en la 117 de Curva de los Vega 1ª B.	Margarita R. V. de Cabello.
María Magdalena Segura.	289 de Colonia 7 Ing. Sta Ana 2ª B. trasladada a la 228 (1er movimiento de 1961) donde no pudo tomar posesión por falta de vac. en la 138 de Los Guayacanes, 2ª B.	ren. María H. N. de Pistone.
Carmenia Agustina Vierna	de la 288 de Huasa Pampa, 2ª C, trasladada a la 154. Expte: 31426-59 donde no pudo tomar posesión por falta de vac. en la 281 de Jonopongo, 2ª B.	pase Dolores del V. Ruiz.

7º Aprobar los traslados con ascenso de ubicación a las escuelas de Tucumán que se determinan, del siguiente personal:

Regina Estela Claraso	vicedirectora 251 de Ing. Mercedes 1ª B. a la 256 de El Colmenar 1ª A.	asc. Amelia Palacios de Flores.
Hilda Angélica Pacheco	directora 368 Virginia 3ª C. quien acepta rebaja de una jerarquía como vicedirectora a la 2 de Ranchillos 1ª B.	asc de Luis A. Muruaga
María Amelia Martín de Yala	directora de la 188 de Jánimas, 3ª C quien acepta rebaja de una jerarquía, como vicedirectora a la 120 de Santa Rosa de Leales, 1ª B.	creación res: 2205 del 5-8-54

8º Aprobar los traslados a las escuelas de Tucumán que se determi-

Selene Violeta Jiménez de Domínguez	227 Vizcacheral	194 La Florida ambas 3ª C.	asc. Carlos María Rodríguez.
Gerardo Héctor Monroy	152 El Naranjo	251 Ing. Mercedes ambas 1ª G.	pase Carmen Jiménez
Luis Aquilino Fernández	377 Barrio Matadero 2ª A.	297 El Chorqui 2ª C.	ren. Francisca Evarista Gaiz.
Alberto Carlos Castelli	331 Pozo Hondo	1 Tres Pozos ambas 3ª C.	jub. Ramona C.N de Cajal.
Héctor Dirceo Figueroa	343 Wilbrán	302 Ramos ambas 3ª C.	ren. Angélica E. Miau de Gómez
María Ernestina Bazán	163 El Siambón	225 Los Pereyra ambas 3ª C.	pase Ilda H. Lazarte.

9º Aprobar los traslados con ascenso de ubicación a las escuelas de Tucumán que se determinan, de los siguientes directores, a pedido de los interesados:

Demetrio Eraclio Gutiérrez	57 - 7 de Abril 2ª C	228 El Cevillar 2ª G.	ren. Mercedes S. de Janicelli.
Mercedes Jolanda Luna de Pasquin	320 Colonia 12 Sta Ana 1ª G.	240 Muñecas 1ª A.	jub. María A. de Lasbaines.
Oscar Jorge Navarro	69 La Calera 3ª C.	275 Cañada Larga 3ª G.	ren. Mercedes Giménez de Gil
Josefa Jolanda, Coronel	142 Arbol Solo 1ª G.	351. Marcos Paz 1ª A.	desig. en Esc.-Hogar de Modesta Rodríguez Guzmán

Expte: 16838-61. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que presenta por razones particulares, la maestra de grado de la esc. Nº 66 de Coronel Juan F. Gómez, de la Pcia de Río Negro, Srta.

Isabel Salicioni. L.C: 1961.037. ———

Expte: 15556-61. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Inspector de Zona, interino, presenta para acogerse a los beneficios de la jubilación, el Sr. ———

Hilario Macedo - L.E: 2362.611 - Cl 1906 - ———

Expte: 15555-61. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Inspec

tor de Zona, interno, presenta para acogerse a los beneficios de la jubilación el Sr. Héctor Silvano Maydana. LE: 2456.331 - Cl 1899.

Expte: 3425-61. Autorizar a la maestra especial de manualidades de la esc. Nº 35 de Bernal, Buenos Aires, Srta. María Carolina Ventura a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Expte: 11276-62. Autorizar al director de la esc. Nº 23 del CE 19º, Sr. Julio César Ferreyra, para ocupar la casa habitación construída para ese fin en el local escolar.

Siendo las diecinueve se levanta la sesión.

Acta de la Sesión Nº 53

del miércoles 11 de julio de 1962. Comenzada a las 17 con la presencia del Presidente doctor Luis R. Magnani, Vicepresidente doctor Guillermo A. Naveiro y Vocales, señora Elvira A. Fernández de López Serrot, señoritas Adolfina Rosario Risolía, María Tirón y doctor Juan Carlos Lozano, ausente con aviso la Vocal, señorita Natividad Mercedes Gallardo Valdez. Actuó como Secretario el Prosecretario General, señor José T. Carrizo.

Concurren a esta sesión inaugural los Señores Inspectores Técnicos y Directores Generales quienes son presentados a los nuevos integrantes del H. Cuerpo y acto seguido, en presencia de los asistentes, el Señor Presidente dirige el siguiente mensaje, que es transmitido por Radio del Estado:

" Señoras y Señores Docentes del Consejo Nacional de Educación,